COMISIÓN DE HACIENDA
ÓRGANO TÉCNICO

DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

MUNICIPIO: OXCHUC, CHIAPAS.

INTEGRACIÓN DEL TECHO FINANCIERO	IMPORTE	OBSERVACIONES
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	$47.423.387,29	ENERO - DICIEMBRE
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	$8.577.793,08	ENERO - DICIEMBRE
IMPUESTOS S/AUTOS NUEVOS (I.S.A.N.)	$388.683,88	ENERO - DICIEMBRE
IMPUESTOS ESPECIALES (I.E.P.S.)	$254.733,93	ENERO - DICIEMBRE
INGRESOS PROPIOS	$137.802,68	ENERO - DICIEMBRE
TOTAL:	**$56.782.400,86**	

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	19.137.230,00	33,70%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.787.147,32	11,95%
3000	SERVICIOS GENERALES	10.984.183,25	19,34%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNAC. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8.517.360,12	15,00%
6000	PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL	11.356.480,17	20,00%
		$56.782.400,86	*100,00%*

CATEGORIA:	2025 SUELDO + COMPENS.
PRESIDENTE MUNICIPAL	94.488,00
SINDICO MUNICIPAL	29.006,00
REGIDORES (3)	18.702,00
SECRETARIO MUNICIPAL	36.851,00
TESORERO MUNICIPAL	42.193,00
DIRECTOR DE OBRAS	36.328,00

OBSERVACIONES:

20 % OBRAS PUBLICAS
12 % DE SUBSIDIO AL D.I.F.
60 DIAS DE AGUINALDO

OXCHUC, CHIAPAS.
CONCEJO MUNICIPAL
2022 - 2024
PRESIDENTE CONCEJAL

Vo. Bo.

Diputada Maria Mandiola Totoricaguena
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

OXCHUC, CHIAPAS.
CONCEJO MUNICIPAL
2022 - 2024
TESORERIA MUNICIPAL

000243

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
COMISIÓN DE HACIENDA

Asunto: Presupuesto de Egresos 2025
Oficio No. HCE/LXIX/CH/0296/2024.
Fecha: 30 de Diciembre de 2024.

C. LUIS SANTIZ GOMEZ
CONCEJAL PRESIDENTE
OXCHUC, CHIAPAS
P R E S E N T E.

En relación a su oficio **MO/PM/057/2024** de fecha 18 de Noviembre y Acta de Cabildo Ordinaria No. 003/2024 de fecha 05 de Noviembre ambos del año en curso; y con fundamento en el artículo 45 en su fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, informo a Usted que con esta fecha fue validado favorablemente el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025 por un importe de $56'782,400.86 (Cincuenta y Seis Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Pesos 86/100 M.N.) cuya distribución de recursos se manifiesta en dicho dictamen anexo al presente.

Asimismo, esta Comisión de Hacienda, se da por enterada del cumplimiento del estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizar cada cuatros años, lo anterior en apego al Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Recuerdo a Usted que con base en los artículos 12, 14, 15, 16 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, cualquier adecuación al Presupuesto de Egresos en el transcurso del ejercicio, deberá ser previamente notificado ante esta Comisión de Hacienda para su registro, control y dictamen.

OXCHUC, CHIAPAS.
CONCEJO MUNICIPAL
2022 - 2024
PRESIDENTE CONCEJAL

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Diputada María Mandiola Totoricaguena
PRESIDENTA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS LXIX LEGISLATURA

OXCHUC, CHIAPAS.
CONCEJO MUNICIPAL
2022 - 2024
TESORERIA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo/Minutario
DIP.MMT/LIC.CCBM/LIC.MSTG.

000244

33